



Área Acción Social, Participación
Ciudadana y Diversidad.

Servicio Administrativo de Acción Social,
Participación Ciudadana y Diversidad

ANUNCIO:

REQUERIMIENTO (II) A DETERMINADAS ASOCIACIONES QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN RELACIÓN A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL MARCO DE LA “CONVOCATORIA DESTINADA A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA COBERTURA DE GASTOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN LA ISLA DE TENERIFE (2020/2021)”.

Visto que en el expediente relativo a las **Subvenciones a favor de entidades del Tercer Sector de Acción Social para la cobertura de gastos derivados de su actividad de asistencia social a colectivos vulnerables en la isla de Tenerife (2020-2021)**, una vez concedidas las mismas, se han presentado por las Asociaciones que se indican a continuación, **solicitudes de modificación**, con el fin de adaptar los proyectos objeto de subvención a la cuantía finalmente otorgada.

Visto que una vez examinadas tales solicitudes, por el Servicio Gestor se considera que las mismas **necesitan de aclaración** en el sentido que se expone a continuación para cada una de las Asociaciones, a los efectos de comprobar la viabilidad económica de los Proyectos presentados.

De acuerdo con lo anterior, es por lo que se otorga un **plazo máximo e improrrogable de diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios así como en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, para que presente **las aclaraciones** que a continuación se indican respecto a las solicitudes presentadas, en aras a resolver la solicitud planteada a la mayor brevedad posible.

En este sentido, la documentación irá dirigida al **Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad**, y deberá ser presentada, ante el **Registro Electrónico del Cabildo Insular de Tenerife**, a través de la sede

Código Seguro De Verificación	bGzxDrv8Gj7GDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/04/2021 08:27:53	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bGzxDrv8Gj7GDM4RedPpbA==			

electrónica de la Corporación Insular: <https://sede.tenerife.es>, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:


- a) En la sección de "Trámites y Servicios" de la sede electrónica podrá acceder, utilizando el buscador, al trámite denominado **Aportación de documentación en relación a los procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife**.
- b) Utilizando el botón de "Tramitar por Internet", se accede automáticamente al área personal y se inicia el proceso de tramitación.
- c) Para poder iniciar la tramitación, tiene que identificar con el DNI/NIE o un certificado electrónico aceptado por el Cabildo Insular de Tenerife.
- d) Se deberá cumplimentar la *solicitud de aportación de documentación de procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife*, indicando en la misma **el número de expediente** (indicado en el presente anuncio) y **el nombre de la Convocatoria de la subvención**.
- e) Cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico. En el momento en el que concluya la presentación de su solicitud por Internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico.

Para cualquier duda o aclaración, podrán dirigirse a los siguientes correos electrónicos: participacionydiversidad@tenerife.es y accionsocial@tenerife.es.

ENTIDADES Y ACLARACIONES A REALIZAR:

1.- ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE ASORTE (expediente E2020001549S00041).

- Se ha de presentar el presupuesto modificado a través del **Anexo VII**, que es el modelo aprobado en la citada convocatoria. En el mismo se hará constar, en su caso, la aportación de otras entidades financiadoras del Proyecto o de la propia Asociación.
- Se ha de **aclarar** el importe correspondiente a los **gastos de personal**, en relación con lo indicado en el Anexo V, en especial la

Código Seguro De Verificación	bGzxDrv8Gj7GDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/04/2021 08:27:53	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bGzxDrv8Gj7GDM4RedPpbA==			


jornada laboral de la trabajadora social y los costes laborales mensuales derivados de su contratación, así como la ratificación de la duración del proyecto, a los efectos de poder comprobar la viabilidad económica de la modificación solicitada. Si este último aspecto se viera afectado, se deberá indicar expresamente en la aclaración la nueva temporalización del proyecto "Servicio de Atención a Familias".

3.- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN). (E2020001549S00043).

- Se ha de **aclarar** el importe correspondiente a los **gastos de personal** imputados al proyecto, haciendo referencia al número de horas que cada profesional dedica al proyecto y su coste mensual, a los efectos de poder comprobar la viabilidad económica de la modificación solicitada.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2021.

El Jefe del Servicio Administrativo,
Francisco Javier González Gómez.
(Documento firmado electrónicamente).

Código Seguro De Verificación	bGzxDrv8Gj7GDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/04/2021 08:27:53	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bGzxDrv8Gj7GDM4RedPpbA==			